

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

13032 MADRID

Cédula de notificación

En las Diligencias Preparatorias n.º 13/07/13 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

Se concede al condenado Claudio Coello Fernández, el beneficio de la condena condicional, dejando en suspenso por el plazo de dos años la ejecución de la pena impuesta de tres meses y un día de prisión.

Por el Sr. Secretario Relator notifíquese este auto a las partes, advirtiéndoles que contra el mismo pueden interponer recurso de súplica ante este Tribunal Militar, en el plazo de tres días desde la fecha de la notificación, y una vez firme, procédase a la ejecución del fallo, dando cuenta de las incidencias que se presentaren y consultado al final su archivo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Claudio Coello Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de marzo de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160014751-1